

El Supremo archiva las diligencias contra Garzón y Liaño por el 'caso Sogecable'

Joaquín Delgado no ve conspiración ni acusaciones falsas por parte de los jueces

Efe

Madrid

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado ha archivado las diligencias contra los jueces Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón, porque no estima acreditado que el primero participara en una conspiración en el 'caso Sogecable' ni que el segundo incurriera en acusación falsa. Así lo expresa Joaquín Delgado en un auto notificado ayer en el que archiva, "sin necesidad de practicar nuevas actuaciones", las diligencias en las que aparecen como imputados los jueces de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño, los fiscales María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo, el magistrado Joaquín Navarro y el abogado Antonio García Trevijano.

Datos acreditativos

El instructor del 'caso Garzón-Liaño' ha concluido tras las declaraciones de todos los implicados que no existen datos para acreditar "la pretendida confabulación a la que aludió Garzón" en el auto que dictó el pasado 3 de septiembre. En dicho auto, Garzón se abstuvo de resolver la recusación que presentó el consejero delegado del grupo Prisa Juan Luis Cebrían contra Gómez de Liaño para que dejara de investigar el 'caso Sogecable'. El auto notificado ayer recuerda que Garzón revelaba en su



El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado.

resolución que supo, a través de testigos, de una supuesta confabulación de Liaño, Trevijano, María Dolores Márquez y Gordillo.

Dicha confabulación busca

ría que el 'caso Sogecable' perviviera el mayor tiempo posible, aun cuando no existiera base para ello, y encarcelar a algunos querellados en dicho caso —entre los que se encuen-

tra el presidente del grupo Prisa, Jesús de Polanco—, y Delgado explica que Garzón indicaba que Navarro conocía la conspiración.

Tras el auto de Garzón, Liaño remitió un escrito al Consejo General del Poder Judicial en el que negaba los hechos y pedía que se investigara tal resolución, y el órgano de Gobierno de los jueces y magistrados envió el asunto al fiscal general del Estado, que presentó denuncia en el Supremo. Joaquín Delgado señala que Baltasar Garzón y el miembro del Consejo de Administración del Grupo Prisa Jaime García Añoveros han declarado que tuvieron conocimiento de la mencionada confabulación a través de Navarro y del profesor Jesús Neira, pero éstos negaron haber dado tal información a los anteriores.

"Insólita conspiración"

En todo caso, para el instructor del Supremo "lo importante es que nadie ha afirmado la existencia de esa insólita conspiración", en la que "incluso" habría participado el periodista Jaime Campmany, denunciante del 'caso Sogecable', según refería el auto de Garzón, recuerda Delgado. Delgado recuerda también que ha tenido en cuenta las declaraciones prestadas en la causa por otras personas "de las que se dice que participaron en las reuniones de la pretendida confabulación".